Corporación
Radiotelevisión Española

ACUERDO POR LA PRODUCCIÓN PROPIA, ESTABILIDAD, VIABILIDAD, PROTECCIÓN EN EL EMPLEO Y FUTURO EN CRTVE

Madrid, 21 de diciembre de 2021

La Corporación RTVE y los sindicatos que aglutinan la mayoría social tras las últimas elecciones sindicales, UGT y SI, comparten la urgente necesidad de reactivar la producción interna con medidas que incrementen la competitividad y la digitalización, persiguiendo así una mayor protección y calidad en el empleo de toda la plantilla.

En consecuencia, reunidos de una parte, el presidente de la Corporación RTVE, D. José Manuel Pérez Tornero, y de otra parte el Secretario General de UGT en CRTVE, D. Miguel Ángel Curieses Gaite, y el Secretario General del Sindicato Independiente (SI) en CRTVE, D. José Miguel Martínez Millán, firman este documento, abierto expresamente al resto de organizaciones sindicales con representación en CRTVE, con una serie de medidas encaminadas a movilizar un gran volumen de recursos propios con el fin de dinamizar la productividad de RTVE.

Sobre estas premisas, se insta a la empresa y a la plantilla a una redefinición de paradigmas y modos de ser o actuar y se determinan los siguientes puntos de estudio, desarrollo y ejecución. Todas aquellas cuestiones que sean motivo de negociación serán trasladadas a los órganos correspondientes para su debate y acuerdo. Y todo ello, respetando siempre las disposiciones y espíritu contenidos en el convenio colectivo vigente en CRTVE, y sin menoscabo del mismo y de las eventuales modificaciones que puedan acordarse en el futuro.

Impreso en papel ecológico

1. RECUPERAR Y RESPETAR LA PRODUCCIÓN INTERNA-.

La espiral de externalización de producción que las sucesivas direcciones han puesto en marcha ha llegado a extremos intolerables con el incumplimiento reiterado de los porcentajes mínimos establecidos en el vigente mandato - marco.

Por ello se acuerda:

- Respetar estrictamente los porcentajes y límites marcados en el artículo 34 del vigente mandato-marco.
- Trasladar propuestas conjuntas, acordadas entre la dirección y la parte social, a la Subcomisión de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de CRTVE para que en el nuevo mandato-marco, y sus correspondientes contratos-programa, que se están negociando, se garantice el uso del 100% de los recursos humanos y técnicos, antes de cualquier externalización, y se respeten rigurosamente los límites marcados en los nuevos acuerdos.
- Establecimiento de mecanismos internos coercitivos ante los incumplimientos que se produzcan.
- El mejor esfuerzo en recuperar la producción interna en la franja matinal de La 1, un tramo horario que siempre se ha hecho internamente.
- Convocar a la Mesa de Producción para revisar y actualizar la normativa y reglamento de la Mesa de Producción Propia, para que sea instrumento eficaz en la lucha contra la externalización indiscriminada.
- Implantación de un sistema de complementos retributivos que incentive la participación e implicación de todos los actores que aportan valor en la cadena de producción interna.
- Inclusión en convenio de todos los complementos retributivos personales, para evitar su adjudicación discrecional y que respondan a criterios de transparencia.

Impreso en papel ecológico

2. PROMOVER EL NUEVO MANDATO - MARCO Y SU CORRESPONDIENTE CONTRATO - PROGRAMA.

El Tribunal de Cuentas en su Informe de Fiscalización de la Producción Propia 2014-2016, señalaba:

> "Este Tribunal no tiene constancia de que la Corporación haya instado al Gobierno o haya realizado actuaciones para alcanzar el acuerdo sobre el contrato-programa".

La Presidencia se compromete a:

- Impulsar el II mandato-marco y sus correspondientes contratos-programas, ante la ya nombrada Subcomisión encargada de la redacción del nuevo mandato-marco que debe sustituir al caducado en 2017 y ante el Gobierno, respectivamente.
- Y a estimular con medidas internas el aumento en los porcentajes de producción propia en todos los apartados.

3. PLANIFICAR UNA ESTRATEGIA DIGITAL-.

La velocidad de los cambios tecnológicos continuará y aumentará en el corto plazo. Los avances se intensificarán en disponibilidad, cantidad y velocidad de acceso y el mundo virtual borrará las ya difuminadas barreras con el real.

Es por ello que surgen dos vertientes fundamentales, por un lado, la adecuación de los trabajadores y trabajadoras y por otro, la creación de una identidad propia y sólida en redes sociales, fundamentada en productos de calidad y credibilidad.

Impreso en papel ecológico

La convergencia digital es presente y futuro, sin embargo, no se han creado en la Corporación los cauces para el correcto reciclaje de la plantilla y se siguen dando actuaciones dispersas de formación que no han conseguido modificar la arraigada forma de trabajo.

- Se propone la creación de una Comisión de Digitalización, para elevar conclusiones a la Mesa de Formación, y en la que participen tanto la parte social como la dirección, con el objetivo de centrar el cambio tecnológico en las personas, con los objetivos de:
 - Coordinar la formación en cada unidad según sus necesidades, priorizando la eficacia y ahorro de costes que se generen.
 - Establecer el compromiso de desarrollar mecanismos eficaces para la formación y recualificación de los trabajadores, en particular en el ámbito digital y tecnológico.
 - Priorizar la implementación de nuevas tecnologías en aquellas áreas, unidades y producciones donde se produzca una mayor tasa de amortización. Es decir, si el 5G sustituye a la utilización de enlaces con el satélite en las transmisiones, debemos utilizar esta tecnología en aquellos programas con un mayor gasto en enlaces.
 - Enmarcar en la carrera profesional la necesaria formación en actualización de habilidad digitales de todos los trabajadores
- Potenciar nuestra presencia en redes sociales.
 - Con un libro de estilo propio que permita implementar sobre cada plataforma una imagen de marca coherente.
 - Con personal adecuadamente formado y cualificado.

Impreso en papel ecológico

4. PROTEGER LA CALIDAD EN EL EMPLEO-.

El Acuerdo de Los Peñascales recogía que el porcentaje máximo de temporalidad sobre la plantilla tipo sería del 10%. Sin embargo, la actual Corporación prácticamente duplica este porcentaje por lo que se propone:

- Revisar la situación de las 392 personas con un contrato interino para estabilizar su situación laboral en concordancia con lo dictado por el TJUE y su trasposición en el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- La Corporación está actualmente inmersa en un proceso de traslados, promoción y cambio de ocupación tipo de la plantilla. Una vez concluya se iniciará el proceso externo para la cobertura de vacantes.
- Agilizar los trámites al máximo para poder convocar las plazas y reducir el tiempo para incorporar a las nuevas trabajadoras y trabajadores que obtengan su plaza priorizando los destinos en Centros Territoriales, Unidades Informativas y áreas técnicas, donde por su limitada dotación, las carencias de personal pueden impedir la realización de las labores del servicio público encomendado.
- Plan de actuación para el rejuvenecimiento y la adecuación de la plantilla a las nuevas necesidades productivas.
- Iniciar la negociación para la adecuación de las Ocupaciones Tipo actuales a las nuevas necesidades productivas.
- Creación de nuevas Ocupaciones Tipo necesarias para el desarrollo de la actividad de servicio público con el impacto de la digitalización.
- La actual situación sanitaria y de trabajo en movilidad, requiere de la dotación urgente de las herramientas tecnológicas a cada persona trabajadora para el desarrollo de su actividad.

Impreso en papel ecológico

5. REDIMENSIONAR EL MODELO TERRITORIAL Y AQUELLAS UNIDADES CON MAYOR CARGA DE TRABAJO-.

El documento de Los Peñascales firmado por SEPI y la mayoría de la parte social, recogía un dimensionamiento y características de los Centros Territoriales y Unidades Informativas que se ha visto superado por el paso del tiempo y la realidad.

Por ello, recogemos en este acuerdo la necesidad de analizar las necesidades de todas y cada una de las sedes para impulsar un trabajo de cercanía a la ciudadanía que nos permita reconectar con la audiencia.

- Todas las Unidades Informativas deberán tener su dotación al completo a la mayor brevedad posible.
- Digitalización y renovación del equipamiento tecnológico en Unidades Informativas y Centros Territoriales
- Algunos de los Centros Territoriales actuales deberán ser reconvertidos en Centros de Producción, y en especial aquellos que por sus especiales características puedan albergar y desarrollar proyectos de producción.
- Algunas unidades superan el 100% de producción real lo que muestra la alta implicación y compromiso de las trabajadoras y trabajadores con el desarrollo de sus funciones, a la vez que una carencia de personal que repercute en una merma de las condiciones laborales de las personas asignadas.
 - Destinar más recursos de forma urgente y prioritaria a aquellas unidades y áreas que se encuentran saturadas y realizando una producción real por encima del 80%.
- La Orquesta y Coro de RTVE se encuentra en una situación crítica de personal.
 - Más del 80% de los contratos del 2021 fueron de menos de 5 días.

Impreso en papel ecológico

- Por lo que se plantea priorizar la incorporación de personal fijo de forma urgente.

6. CAPTAR NUEVOS INGRESOS FINANCIEROS-.

La actual Ley de Financiación se ha demostrado claramente mejorable y ha sido criticada desde distintas instituciones y entre ellas, la CNMC. Es por ello que es necesario y prioritario establecer mecanismos de actuación para instar a su modificación. Además, debemos crear marcos favorables a nuestros intereses en otras leyes, como la próxima Ley del Audiovisual o los Presupuestos Generales del Estado de 2022.

- Se deben estudiar las posibles repercusiones que sobre nuestros ingresos pueda tener la nueva Ley Audiovisual en tramitación, entre sus novedades, se encuentra la posible inclusión de "una deducción del 15% de los importes invertidos por el prestador obligado al pago de la aportación en coproducciones junto a la Corporación RTVE para la producción de contenidos audiovisuales".
- Se deben dotar apropiadamente nuestras actividades comerciales, tanto a nivel nacional como internacional, para conseguir obtener el máximo rendimiento de nuestras producciones.
- Los ingresos por nuevas fórmulas publicitarias permitidas, incluyendo el online y la de los canales internacionales.

7. CUMPLIR RIGUROSAMENTE CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-.

La Corporación RTVE debe ser percibida por la ciudadanía como un referente en calidad y credibilidad, y para ello, no basta con crear contenidos que cumplan, es necesario mostrar toda la información necesaria para ser ejemplar.

Impreso en papel ecológico

La Corporación se compromete, tal y como viene haciendo desde abril de 2021, a incrementar la cuantía y calidad de la información que se pone a disposición de los ciudadanos y trabajadores, en virtud de las resoluciones dictadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, así como de las resoluciones judiciales firmes recaídas sobre esta materia.

En cuanto a los contratos firmados con productoras y proveedores, dado que están sujetos a un estricto deber de confidencialidad, estableceremos un periodo de suspensión, para que, una vez concluida la producción y emisión de lo contratado, pueda estudiarse por la Mesa de Producción.

8. ACTIVAR MECANISMOS PARA GARANTIZAR E IMPULSAR LA IGUALDAD-.

Es labor de la Corporación impulsar los valores constitucionales, entre los que se recoge la igualdad de las personas, por ello debe comprometerse de manera rotunda y significativa en su desarrollo tanto externo, generando contenidos apropiados, como internamente siendo referente de nuevas políticas para su consecución.

- Desarrollo y emisión de programas específicos en nuestros canales generalistas y temáticos.
- Dotar adecuadamente el Observatorio de Igualdad para garantizar un tratamiento transversal de la igualdad en todo el contenido de la Corporación.
 - Supervisar los contenidos susceptibles de conflicto.
- Acordar en la Mesa de Igualdad e implementar medidas en la Corporación para:
 - Eliminar la brecha salarial de las trabajadoras.
 - Implementar fórmulas de actuación efectiva para garantizar la igualdad.

Impreso en papel ecológico

9. FOMENTAR LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO Y LOS CONTENIDOS-.

Es necesario crear y reforzar equipos diversos para generar, desde la multiplicidad de visiones, nuevos contenidos y desarrollos que se adapten a la cada vez más individual visión del mundo que cada persona tiene.

- Adoptar medidas para la integración de todas las trabajadoras y trabajadores, independientemente de sus condicionantes en equipos multidisciplinares. Se creará una Mesa de seguimiento de esta materia para evaluar periódicamente su integración efectiva.

Inclusión de aquellas personas con discapacidad en los equipos y contenidos, de forma que se fomente su integración y reconocimiento social.

10. IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA INNOVACIÓN-.

Los derechos sobre los contenidos se han convertido en la pieza angular sobre la que se construye la comercialización de contenidos. Sin embargo, las sucesivas direcciones de producción han centrado su visión en una única emisión en nuestros canales lineales, infravalorando el resto de derechos que una obra audiovisual genera. Una visión tradicional y ya superada por la tecnología y el mercado.

- Creación de condiciones marco sobre la compra de contenidos entre las Direcciones de Contenidos, Producción y Comercial. Poniendo en valor toda la vida útil de los contenidos generados.

Impreso en papel ecológico

- Creación de contenidos adaptados a los estándares internacionales para su distribución internacional, o incluir su adaptación a estos formatos en los contratos.

- Planificación de la vida de los contenidos más allá de su pase único pase en los canales lineales.
 - Entendiendo los productos, como nativos en un sistema (televisión, radio, web) pero transversales en su distribución.
- Es necesaria la creación y dotación, tanto tecnológica como humana, de un Área de Diseño Digital que abarque tanto las nuevas producciones como las necesidades de actualización y renovación de RTVE Play.
- Aumentar los recursos para convertir la lucha contra la desinformación en una de las señas de identidad de la Corporación
 - Generando contenidos de calidad, seguros y veraces.
 - Utilizando nuevas tecnologías como el Blockchain y las credenciales SSI.
- Explorar las oportunidades que la Inteligencia Artificial ofrece a la hora de categorizar contenidos, fundamentalmente del archivo de CRTVE.
- Fomentar la migración de contenidos de forma transversal
- Creación y desarrollo de nuevos formatos informativos específicos para:
 - Consumo en dispositivos móviles.
 - Público infantil y juvenil.
 - Personas con discapacidad.
 - Personas mayores.
- Priorizar el reciclaje formativo y el mantenimiento de los puestos de trabajo donde la implementación de nuevas tecnologías sea más intensiva.

Impreso en papel ecológico

11. INSTITUIR UN COMITÉ INTERNO DE VALORACIÓN DEL DESARROLLO Y CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS-.

Actualmente no existe un sistema de indicadores para un eficiente funcionamiento de la Corporación, por lo que no se generan incentivos por área alineados con los globales que permitan una adecuada fijación de responsabilidades y evaluación a través de la implantación de una dirección por objetivos.

Desde la modificación de la Ley de Financiación de CRTVE se ha producido un incesante incremento de la externalización, que además no ha sido acompañado por la respuesta favorable de la audiencia. En consecuencia, resulta prioritario impulsar la constitución de un Comité de valoración del desarrollo y consecución de objetivos, integrado por la dirección y la parte social, que aborde esta cuestión.

Y en prueba de su conformidad, las partes firman el presente acuerdo, en el lugar y fecha que constan en el encabezado.

El Presidente de la Corporación RTVE

-José Manuel Pérez Tornero-

El Secretario General de UGT en CRTVE

-Miguel Ángel Curieses Gaite-

El Secretario General del Sindicato Independiente (SI) en CRTVE

-José Miguel Martínez Millán-

Impreso en papel ecológico